



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO MARIANA ISABEL MENDEZ GONZALEZ.

FECHA: 21 DE AGOSTO-2019

DIRECCION: CANA ORIENTE # 103

COLONIA PRIV. SAN MATEO

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 13-278-002

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0496/VIII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: 24.43 M2

OBRA NUEVA: XXXXXXXXXX

REGULARIZACION: XXXXXXXXXX

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 21 DE AGOSTO 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.